



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-093/2015

12 de junio de 2015

**ING. HÉCTOR DE LA ROSA DIBILDOX  
MERCANTIL DE LA ROSA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.-**

**ESTIMADO INGENIERO DE LA ROSA:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 010/15** para la adquisición de **TABLAROCA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **18 dieciocho de junio de 2015 a las 11:00 once horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"***

Atentamente,

---

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones  
Área de Licitaciones y Concursos  
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal  
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-094/2015

12 de junio de 2015

**C.P. JULIO ISRAEL VALADEZ MUÑOZ**  
**DIVISIONES Y PLAFONES NEXT, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE.-**

**ESTIMADO CONTADOR VALADEZ:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 010/15** para la adquisición de **TABLAROCA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **18 dieciocho de junio de 2015 a las 11:00 once horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”***

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-096/2015

12 de junio de 2015

**LIC. RICARDO GAMEZ PÉREZ**  
**COMERCIALIZADORA DE DIVISORIOS Y ACABADOS, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE.-**

**ESTIMADO LICENCIADO GAMEZ:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 010/15** para la adquisición de **TABLAROCA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **18 dieciocho de junio de 2015 a las 11:00 once horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

**“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”**

Atentamente,

---

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-095/2015

12 de junio de 2015

**SR. CARLOS AUGUSTO VELÁZQUEZ ZAPATA**  
**ABASTECEDORA MÁXIMO, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE.-**

**ESTIMADO SEÑOR VELÁZQUEZ:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 010/15** para la adquisición de **TABLAROCA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, será el **18 dieciocho de junio de 2015 a las 11:00 once horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"***

Atentamente,

---

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**DICTAMEN DE FALLO**

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NÚMERO 010/15**

**“TABLAROCA”**

**“DEPARTAMENTO DE DISEÑO CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS VARIAS Y**  
**ZONA CONURBADA”**

San Luis Potosí, S.L.P. a los 29 veintinueve días del mes de junio de 2015, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **010/15**, relativo a la adquisición de **“TABLAROCA”**, solicitada por el Departamento de Diseño y Construcción. De cuatro proveedores los que se les Invitó: **DIVISIONES Y PLAFONES NEXT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE DIVISORIOS Y ACABADOS, S.A. DE C.V., MERCANTIL DE LA ROSA, S.A. DE C.V. y ABASTECEDORA MÁXIMO, S.A. DE C.V.**, de los cuales únicamente presentaron propuestas **MERCANTIL DE LA ROSA, S.A. DE C.V. y DIVISIONES Y PLAFONES NEXT, S.A. DE C.V.**. En base a lo anterior se continúa el procedimiento y se evalúan las proposiciones recibidas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción III, párrafo segundo. Los proveedores entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Se procedió a la apertura de las propuestas legales-administrativas; el proveedor **DIVISIONES Y PLAFONES NEXT, S.A. DE C.V.** entregó información completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallada, la empresa **MERCANTIL DE LA ROSA S.A. DE C.V.**, **no entregó información completa** dado que presentó **Declaración Fiscal Anual de 2013 y no 2014**, como se estipuló en el numeral 2 del punto 5.1.3

**“Documentación Financiera. Se deberá acompañar”**, la información se aceptó para análisis y revisión detallada. Se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, los proveedores **DIVISIONES Y PLAFONES NEXT, S.A. DE C.V. y MERCANTIL DE LA ROSA S.A. DE C.V.** entregaron documentación completa, la cual fue aceptada para análisis y revisión detallados por el Departamento de Diseño y Construcción; se procedió a la apertura de las propuestas económicas; ofertando la empresa **DIVISIONES Y PLAFONES NEXT, S.A. DE C.V.** la partida 1 (ÚNICA) que importa la cantidad de \$462,940.11 (Cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 11/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido; y la empresa **MERCANTIL DE LA ROSA S.A. DE C.V.** la partida 1 (ÚNICA) que importa la cantidad de \$346,366.72 (Trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 72/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

En relación a la propuesta económica de la partida única, presentada por la empresa **DIVISIONES Y PLAFONES NEXT, S.A. DE C.V.**, se informa que con fundamento en el punto 5.2.2 SOBRE N° TRES “Propuesta Económica”, de la Convocatoria/Bases se rectifica, prevaleciendo los importes unitarios y por tratarse de un contrato abierto, cuyas cantidades se establecen en el Anexo 1, se considera la cantidad mínima a adquirirse, que importa el total de \$338,490.48 (Trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 48/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

Cabe señalar que el importe de la oferta económica presentada por la empresa **MERCANTIL DE LA ROSA S.A. DE C.V.** por \$346,366.72 (Trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 72/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, es por el mínimo requerido en el Anexo 1 de las Bases.

En relación a la propuesta de la empresa **MERCANTIL DE LA ROSA S.A. DE C.V.**, no entregó información completa dado que presentó Declaración Fiscal Anual de 2013 y no 2014, como se estipuló en el numeral 2 del punto 5.1.3 **“Documentación Financiera. Se deberá acompañar”**, por lo que con fundamento en el apartado 8 de las bases “causas de descalificación”. si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta convocatoria; **queda descalificado del presente procedimiento.**

De conformidad con el Dictamen Técnico, emitido por el Área Requirente, el proveedor **DIVISIONES Y PLAFONES NEXT, S.A. DE C.V.**, reúne las especificaciones técnicas solicitadas en bases además de cumplir con todos los requisitos legales; por lo que es procedente adjudicarle la partida 1 (única) por el

importe de **\$338,490.48 (Trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 48/100 M.N.)** con Impuesto al Valor Agregado incluido.

**Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.**

**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**L.A.E. MIGUÉL ANAYA LOREDO  
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.**

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.  
DEPARTAMENTO JURÍDICO.**